VISTO: Solicitud de venta en espacios públicos realizada por la Sra. María López, C.I. 4.640.526-6, para venta de cafetería, pasteleria y snacks en zona de Prefectura, en formato anual.

RESULTANDO: Que consultado el CIC, el Concejo no encuentra objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

- Aprobar la instalación de la Sra. María López, C.I. 4.640.526-6, para venta de cafetería, pasteleria y snacks en zona de Prefectura por el plazo de un año, en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes
- Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal, Alcalde del Municipio de Atlántida Resolución aprobada en fecha 19 de octubre de 2020

Mauro Juncal

Alcalde Municipio de Atlántida

Susana Camerosano

Concejal

 $\mathcal{I}_{\mathcal{N}}$

William Bermolen

Concejal

Coneejal

Carlos Schiavo

Concejal

Angela Bermolen